

NOTA INFORMATIVA

El Magistrado Antonio Legorreta Segundo, integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, informa:

HECHOS:

Se reclamó la orden de extradición del nacional mexicano Alberto Benjamín Arellano Félix, así como algunos actos emitidos durante el procedimiento de extradición internacional y la inconstitucionalidad de los artículos 14, 17, 21, 23, 25, 29, 30 y 33 de la Ley de Extradición Internacional y 11, Apartado 4, del Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

SÍNTESIS:

Se confirmó el sobreseimiento dictado por el Juez de Distrito respecto de los Artículos 14, 17, 21, 23, 25, 29, 30 y 33 de la Ley de Extradición Internacional, al igual que en relación acuerdos de procedimiento reclamados; la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó la negativa del amparo por lo que hace al Artículo 11, Apartado 4, del Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América y este Tribunal confirmó la negativa respecto de los acuerdos de fechas 7 de junio y 10 de septiembre, ambos de 2007, así como en relación al Acuerdo de Extradición de 23 de junio de 2008, y su ejecución.

- - - -